

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

REF.RUAIP73-2018

En la ciudad de San Salvador, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de junio del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **SETENTA Y TRES** presentada de forma escrita al correo electrónico dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

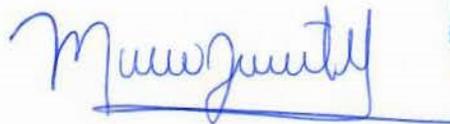
_____, quien solicita a la Gerencia Deportiva del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) copia de los planes de trabajo de los entrenadores nacionales y extranjeros de la Federación Salvadoreña de Ajedrez de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTRÉGUENSE:** Respuesta emitida por la Gerencia Deportiva del INDES. Haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico.
- 2.- **NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.

DEPORTE SOMOS TODOS